



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

5053

MAT.: "Ciclo de Capacitación II Semestre 2012 ACHM"/

VALLENAR,

22 AGO 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°01111 de fecha 20 Agosto 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;


DECRETO

1. Apruébase el pago de 03 viáticos a razón del 100%, 01 viatico a razón del 40% , además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó, pasajes aéreos Copiapó – Antofagasta y pasajes terrestres Antofagasta – ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quien asiste a "Ciclo de Capacitación Segundo Semestre 2012 - AChM", los días 22 al 25 Agosto 2012:


- Don Cristian Díaz Huerta Director(s) Departamento de Salud Municipal

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se deja constancia que se cancela el valor por concepto de inscripción por un monto de \$70.000.- a Asociación Chilena de Municipalidades.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/pah